



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 14 de Octubre de 2.016

Res. DECECO Nº 909/16

Expte. Nº 6.023/16

VISTO:

La Resolución DECECO Nº 032/16 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Oue la presente Caja Chica Nº 16/16 se rinde por un monto total de pesos nueve mil quinientos noventa y cuatro con sesenta centavos (\$ 9.594,60).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica Nº 16/16 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos nueve mil quinientos noventa y cuatro con sesenta centavos (\$ 9.594,60), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

Artículo 2º.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

Diego Sibello

retario As. Institucionales padministrativos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Hugo Ignacio Llimos VICE DECANO

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA